

REF: Aprueba Acta de Recepción Provisional y Autoriza Devolución de Retenciones efectuadas a la Obra Denominada: " **CONSERVACION RAMPA PARA COSTANERA PUERTO MONTT, Y PUNTILLA TENGLO, PROVINCIA DE LLANQUIHUE, REGION DE LOS LAGOS** "

Contrato SAFI N° 136860

ID N° 1269-20-LP08 (ChileCompra)

PUERTO MONTT, 06 de Febrero de 2009

VISTOS: El Acta de Recepción Provisoria de fecha 02-02-09
Lo dispuesto entre los Artículos 166° al 170° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, Decreto Supremo MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones.
El Decreto 250/2004 aprueba reglamento de la Ley 19.886/2003 compras y contrataciones publicas.
La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
Informe de Calificación de Obra. de fecha 02-02-09.
Informe para Calificación del Contratista de fecha 02-02-09.
La Resolución (EX) DROP X N° 0126 del 30-01-09, Modifica designación de comisión de Recepción Provisional.
La Resolución (EX) DROP X N° 048 del 16-01-09, designa comisión de Recepción Provisional.
Ord. DROP (U.C.) X N° 10 del 08-01-09, informa termino de obra y solicita Recepción Provisional.
El Informe de Término de Obra de Fecha 02-02-09, del Inspector Fiscal Obra
La Resolución (TR) DROP X N° 022 del 23-06-08, aprueba antecedentes y adjudica contrato, modalidad Propuesta Publica.
Las atribuciones que me confiere la Resolución (TR) DOP. N° 56] del 12-06-08, establece nueva delegación de atribuciones a Directores Regionales de la Dirección de Obras Portuarias.
La Resolución (TR) DOP N° 010 del 15-01-2007, Delega atribuciones al Sr. Alejandro Nicolás Timpeguy Flores, de Director Regional de Obras Portuarias, Región de Los Lagos.
Las Resoluciones (EX) DOP N° 1077 del 22-12-08, Delega atribuciones al Sr. Jorge Aravena Echeverría, de 1er. Director (S) y N° 067 del 29-06-07, Delega atribuciones a la Sra. Andrea Carrasco Velásquez, de 2do. Director (S) de la Dirección Regional de Obras Portuarias, Región de Los Lagos.



RESUELVO

(EX) DROP X N° 156 /

- 1°.- **APRUEBASE** el Acta de Recepción Provisional de fecha 02-02-09, adjunta, de la obra denominada: " **CONSERVACION RAMPA PARA CONSTANERA PUERTO MONTT Y PUNTILLA TENGLO, PROVINCIA DE LLANQUIHUE, REGION DE LOS LAGOS** ", obra ejecutada por la Empresa Constructora **FRANCISCO HUENCHUNIR DIAZ**, mediante Resolución (TR) DROP X N° 022 del 23-06-08, por la Modalidad Propuesta Publica.
- 2°.- **AUTORÍCESE** la Devolución de Retenciones al Contratista efectuadas durante la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 3°.- **PROTOCOLÍCESE** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista y protocolizar una de ellas ante el mismo Notario en conformidad a lo dispuesto en el Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y en forma prescrita por el Art. 89° del DFL MOP N° 850 de 1997.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ZABULON CARMARO MUJICA
Secretario Regional Ministerial
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PÚBLICAS REGION DE LOS LAGOS

(Handwritten signature)

JORGE ARAVENA ECHEVERRIA
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS
REGIÓN DE LOS LAGOS

JAE/MMO/MSC/msc.-
DISTRIBUCION:
Archivo DOP
Of. Central DOP Stgo.
Contratista (3)
D.C. y F. X Región
Unid. Construcciones DOP X Región
SRM MOP X Región
U. Planificación DROP X Región
Res. Autoriza Dev. Ret. R. P. Montt y P. Tenglo

SSD N° 2718252



ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

OBRA: "CONSERVACIÓN RAMPA PARA COSTANERA PUERTO MONTT Y PUNTILLA TENGLO"

Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

En Puerto Montt, a 02 de Febrero de 2009, se ha constituido la Comisión nombrada por Resolución (EX) DROP X N° 048 de fecha 16 de Enero de 2009 y Resolución (EX) DROP X N° 0126 de fecha 30 de Enero de 2009, formada por la Ingeniero Civil Sra. **MARIANA OLAVARRÍA ULLOA**, en representación del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la X Región, por la Constructor Civil Srta. **CLAUDIA ORTIZ CABRERA**, en representación de la Srta. Jefe Sección Construcciones Dirección de Obras Portuarias Nivel Central y, por la Srta. **MARCIA ORTIZ ORTIZ**, en representación del Sr. Director Regional de Obras Portuarias Región de Los Lagos, para recibir provisionalmente la obra mayor denominada "**CONSERVACIÓN RAMPA PARA COSTANERA PUERTO MONTT Y PUNTILLA TENGLO, PROVINCIA DE LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS**", Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, contratada con la Empresa Constructora **FRANCISCO HUENCHUÑIR DÍAZ**, mediante Resolución (TR) DROP X N° 022 de fecha 23 de Junio de 2008.

Asiste a este acto el Constructor Civil Srta. Marcela Muñoz Ojeda, Inspector Fiscal de la Obra y el Sr. Francisco Huenchuñir Díaz, representante de la Empresa Contratista.

Después de recorrer detenidamente la obra y habiendo verificado la correcta ejecución de la misma en conformidad a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes del contrato, la Comisión acuerda recibirla provisionalmente, sin observaciones.

Las obras fueron terminadas el 31 de Diciembre de 2008, de acuerdo con lo indicado en el Ord. DROP. (UC.) X N° 10 del 08 de Enero de 2009 del Inspector Fiscal de la Obra.

Para constancia se firma la presente Acta en quintuplicado.


MARIANA OLAVARRÍA ULLOA
COMISIÓN


CLAUDIA ORTIZ CABRERA
COMISIÓN


MARCIA ORTIZ ORTIZ
COMISIÓN


FRANCISCO HUENCHUÑIR DÍAZ
REP. EMP. CONSTRUCTORA


MARCELA MUÑOZ OJEDA
INSPECTOR FISCAL OBRA

**DETALLE DE LA CALIFICACION OBTENIDA POR EL
CONTRATISTA**

ASPECTOS A EVALUAR	NOTA PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	NOTA PONDERADA
A) Calidad de la Construcción	7,0	0,70	4,90
B) Cumplimiento de los plazos	6,5	0,10	0,65
C) Cumplimiento de las bases administrativas	6,5	0,10	0,65
D) Cumplimiento de las normas sobre Prevención de Riesgos y estadísticas relativas a accidentabilidad	7,0	0,10	0,70
NOTA FINAL			6,90

Los factores de ponderación "A" y "B" son fijados en las bases administrativas de la licitación.

Si ellos no son fijados en las bases administrativas: A = 0,70 y B = 0,10

Las bases administrativas podrán establecer subdivisiones, con sus respectivas ponderaciones, en los aspectos a calificar.


CLAUDIA ORTIZ CABRERA
Comisión de Evaluación


MARCIA ORTIZ ORTIZ.
Comisión de Evaluación


MARIANA OLAVARRÍA ULLOA.
Comisión de Evaluación

Puerto Montt, 02 DE FEBRERO DE 2009
ATF//JAE/coc